



Surpapelcorp S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURPAPELCORP S.A., CELEBRADA EL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En el cantón Durán (Eloy Alfaro), en las instalaciones principales de la compañía, ubicadas a la altura del kilómetro seis y medio de la vía Durán-Tambo, Ciudadela Industrial Las Brisas, el dos de mayo del año dos mil dieciseis, a las diez horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SURPAPELCORP S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el señor Ingeniero Pedro Antonio Huerta Barros, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Licenciado Damián Baeza García, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta solicita al Secretario de la Junta se sirva indicar la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los accionistas de la compañía para la celebración de la presente junta general, el contenido de la misma, así como elaborar la lista de asistentes para certificar si existe el quórum mínimo de instalación previsto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía; y, la convocatoria y asistencia del Comisario de la compañía. Luego de unos momentos, el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta al señor Presidente de la Junta y a los presentes que la convocatoria realizada a los accionistas para la celebración de la presente junta general, se efectuó en el Diario "Expreso" de la ciudad de Guayaquil, el día Sábado 16 de abril del 2016, constando en dicha convocatoria el siguiente contenido:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURPAPELCORP S.A.-

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social vigente, se convoca a los señores accionistas de la compañía **SURPAPELCORP S.A.**, así como también se convoca, especial e individualmente, al Comisario de la compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 2 de mayo del 2016, a las 10h30, en el kilómetro 6.5 de la Vía Durán-Tambo, solar 1C, manzana B13, de la Ciudadela Industrial Las Brisas, del cantón Durán, Provincia del Guayas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- El Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 2.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- La formación del fondo de reserva legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un diez por ciento de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico de 2015;
- 4.- La distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2015; y,
- 5.- La designación del Comisario de la compañía, para el período económico del año 2016.

De conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos mencionados se encuentran, a partir de la presente fecha, a disposición de los accionistas, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 6.5 de la Vía Durán-Tambo, solar 1C, manzana B13, de la Ciudadela Industrial Las Brisas, del cantón Durán, Provincia del Guayas; dejándose expresa constancia que la exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta general extraordinaria de accionistas materia de la presente convocatoria.

Nota: El Comisario de la compañía, Ingeniero Fernando Bernardo Salas Valdiviezo, ha sido convocado especial e individualmente, mediante nota escrita.

Durán, 16 de abril del 2016

p. **SURPAPELCORP S.A.**

Damián Baeza García
Gerente General

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a



dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La compañía **COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**, debidamente representada por el Ing. José Millán Abadía, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de diecisiete millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos tres (17'655.603) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La cooperativa **INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF U.A.**, debidamente representada por su Apoderada Especial, señorita Abogada Cecilia Sierra Morán, propietaria de veinticinco mil ciento cuarenta (25.140) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- **EL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS)**, debidamente representado por su Apoderada Especial, Economista Jessica Veloz Pacheco, funcionaria de la Gerencia de Banca de Inversión, delegada por el Gerente General del mencionado Banco, Ingeniero Bernardo Ortega, propietario de dos millones quinientas sesenta y siete mil quinientas (2'567.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La compañía **STUP S.A.**, debidamente representada por el Ing. José Millán Abadía, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de setecientos un mil doscientas setenta nueve (701.279) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- El señor Ingeniero **PEDRO ANTONIO HUERTA BARROS**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos millones ciento cincuenta y tres mil ciento tres (2'153.103) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- El señor Ingeniero **OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO**, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y seis (995.896) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- **EL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL**, debidamente representado por su Apoderado Especial, Capitán Mario Ortiz Delgado, propietario de setecientos catorce mil trescientas ochenta y siete (714.387) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La señora **Marta Ruth Beals de Espinoza**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Ingeniero Carlos García Muñoz, propietaria de trescientas cinco mil ochocientos ochenta y dos (305.882), acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan el 97.83% del capital social y suscrito de la compañía **SURPAPEL CORP S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$25'677.000,00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en veinticinco millones seiscientos setenta y siete mil (25'677.000)

acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$1,00) un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- El Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 2.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- La formación del fondo de reserva legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un diez por ciento de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico de 2015;
- 4.- La distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2015; y,
- 5.- La designación del Comisario de la compañía, para el período económico del año 2016.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la junta, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2015. Acto seguido, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2015, así como también somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al año 2015.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, con un total de 25'118.790 de votos favorables equivalentes al 97.83% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL Corp S.A., resuelve aprobar el Informe de las labores del Gerente General por el ejercicio económico del año 2015, el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2015, así como también el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al año 2015.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Junta procede a dar lectura al Balance General y al Estado de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio económico del año 2015, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2015. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente de la misma somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, con un total de 25'118.790 de votos favorables equivalentes al 97.83% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL Corp S.A., resuelve aprobar el Balance General del ejercicio económico del año 2015 y el Estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un 10% de las utilidades líquidas, equivalente a USD242.453,41, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, con un total de 25'118.790 de votos favorables equivalentes al 97.83% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL Corp S.A., resuelve aprobar la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un 10% de las utilidades líquidas, equivalente a USD242.453,41, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.



Surpapelcorp S. A.

Acto seguido, se procede a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la distribución de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, en el monto de USD2'182.080,71.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, con un total de 25'118.790 de votos favorables equivalentes al 97.83% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., resuelve aprobar la distribución de la totalidad de las utilidades líquidas y realizadas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, que se encuentran a disponibilidad de los accionistas, las mismas que ascienden al valor de USD2'182.080,71, autorizando a la compañía SURPAPEL CORP S.A. para que proceda al pago directo de las mismas a cada uno de los accionistas de la compañía.

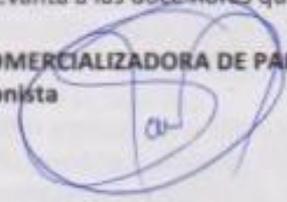
A continuación, se procede a tratar el quinto y último punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, con un total de 25'118.790 de votos favorables equivalentes al 97.83% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., resuelve reelegir al señor Fernando Bernardo Salas Valdiviezo, para el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por un total de 25'118.790 de votos favorables equivalentes al 97.83% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las doce horas quince minutos.

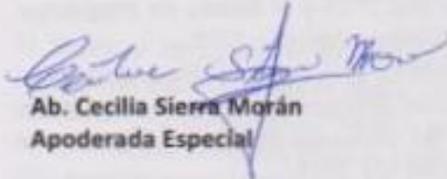
p. **COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**

Accionista


Ing. José Millán Abadía
Gerente General

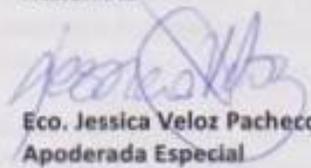
p. **INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF U.A.**

Accionista


Ab. Cecilia Sierra Morán
Apoderada Especial

p. **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS)**

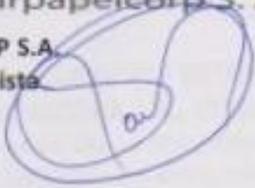
Accionista


Eco. Jessica Veloz Pacheco
Apoderada Especial

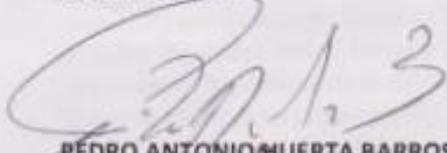
SPC

Surpapelcorp S. A.

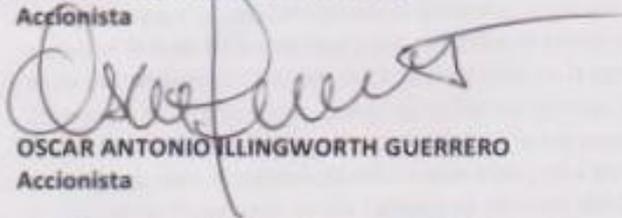
p. STUP S.A.
Accionista



Ing. José Millán Abadía
Gerente General



PEDRO ANTONIO HUERTA BARROS
Accionista



OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO
Accionista

p. EL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL
Accionista

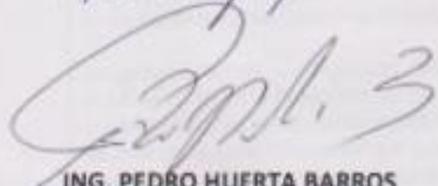


Sr. Mario Ortiz Delgado
Apoderado Especial

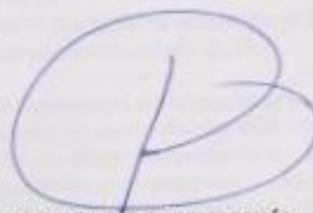
p. SRA. MARTA RUTH BEALS DE ESPINOZA



Sr. Carlos García Muñoz
Apoderado Especial



ING. PEDRO HUERTA BARROS
Presidente de la Junta



LCDO. DAMIAN BAEZA GARCÍA
Secretario de la Junta